

269ª sesión plenaria

PC Diario No. 269, Punto 6 del orden del día

**DECISION N° 339
ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE LA OSCE
EN OSH (KIRGUISTÁN)**

El Consejo Permanente:

Recordando su Decisión N° 245 de 23 de julio de 1998, y a fin de dotar al Centro de la OSCE en Bishkek de la capacidad requerida para cumplir su mandato, así como para ocuparse de la parte meridional del país,

Tomando nota de la propuesta presentada por el Jefe del Centro de la OSCE en Bishkek para la apertura de una Oficina de la OSCE en Osh (Kirguistán),

- Decide establecer una Oficina de la OSCE en Osh (Kirguistán); y
- Aprueba un presupuesto suplementario por valor de 231.900 EUR para esa finalidad, tal como se convino y figura en el Anexo. Ese presupuesto suplementario abarcará el período que va del 10 de febrero al 31 de diciembre del 2000 y se aplicará conforme a lo previsto en la propuesta distribuida por el Secretario General el 1 de febrero del 2000 (PC.IFC/9/00 Restr.).

Propuesta de presupuesto para el año 2000
Oficina de la OSCE en Osh (Kyrgyzstan)

<u>Principales categorías de gastos</u>	<u>EUR</u>	<u>Cifra de desglose</u>
A. Gastos de personal	25.600	1
B. Manutención y alojamiento	41.200	2
C. Gastos de viaje	22.900	3
D. Servicios públicos y otros servicios	37.900	4
E. Servicios de idiomas	300	5
F. Representación	1.500	6
G. Gastos de inversión	96.800	7
H. Suministros	<u>5.700</u>	8
COSTE TOTAL DE LA OFICINA DE LA OSCE EN OSH (KIRGUISTÁN)	231.900	
Personal internacional de la Misión:	2	*
Personal local:	7	
Vehículos:	2	

* Un miembro internacional de la Misión será transferido de la Oficina en Bishkek a la Oficina en Osh.